	Número: Versión: Páginas: Fecha de creación: Rige a partir de: Fecha de actualización: Uso: Acceso:	DPU-PR-05 01 1 de 20 2024-01 2024-01 - Interno Público
Nombre del documento: Procedimiento para el seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Desarrollo Estratégico de la UTN: Periodo 2023.		
Aprobado por:	Alexander Rodríguez Quesada.	

1. Objetivo

Normalizar las acciones para el seguimiento y evaluación del Plan Institucional de Desarrollo Estratégico de la Universidad Técnica Nacional, con el fin de reflejar anualmente el avance de las metas propuestas para un periodo programado de 5 años.

2. Alcance

Todas las dependencias responsables y ejecutoras del proceso de Planificación Estratégica Institucional.

3. Área emisora

El documento es formulado por el Área de Evaluación Institucional, de la Dirección de Planificación Universitaria.

4. Definiciones

A. Acción estratégica del PIDE: Son aquellas acciones de mediano plazo cuya ejecución es considerada de importancia prioritaria por su impacto en el quehacer institucional. Las mismas se encuentran conformadas por indicadores que se operacionalizan por medio de los proyectos PAO vinculados.

B. Asesor Vicerreorías: Persona con conocimiento técnico en el área que apoya y asesora al Vicerrector en las diferentes temáticas que se desarrollan

en la instancia.

- C. Circular de apertura:** Documento oficial donde se establecen las fechas programadas para el ingreso de información en la Herramienta Informática de Seguimiento y Evaluación del PIDE, el mismo se envía por parte de la Dirección de Planificación Universitaria a los responsables de ejecución de las metas.
- D. Encargado de la ejecución del proyecto PAO:** Persona que desarrolla el proyecto programado en la plataforma de Formulación y Evaluación del PAO.
- E. Evaluación del PIDE:** Proceso quinquenal en el que se valora de manera sistemática el cumplimiento de los indicadores y las acciones estratégicas conformantes del PIDE, en términos físicos y financieros.
- F. Indicador PIDE:** Variable o relación de variables que calculadas permiten medir el grado de cumplimiento de la acción estratégica.
- G. Indicador PAO:** Variable o relación de variables que calculadas permiten medir el grado de cumplimiento de la meta de un proyecto específico para un año de ejecución.
- H. Informe de Seguimiento al PIDE:** Informe anual realizado por el Área de Evaluación Institucional, donde se presentan los resultados acumulativos del avance de las metas programadas en el PIDE, así como su avance durante el respectivo año de seguimiento.
- I. Informe de Evaluación al PIDE:** Informe realizado al concluir el quinquenio programado para la ejecución del PIDE, donde se presenta el cumplimiento de las metas del PIDE.
- J. Planes de Acción:** Matrices establecidas en el PIDE, donde se indica el área, política, objetivo, riesgo del objetivo, acción estratégica, responsable de ejecución, cumplimiento (entiéndase como periodicidad para el desarrollo de la acción), indicadores, vinculación ODS y PLANES. **(Anexo 1)**.
- K. Matriz de Seguimiento y Evaluación del PIDE 2022-2026 (MSEPIDE2022-2026):** Instrumento que permite a los responsables de ejecución añadir el avance porcentual que logra el indicador vinculado a una determinada acción estratégica en un año específico, en conjunto con las evidencias que respaldan dicho avance o sus justificaciones cuando así lo corresponda.
- L. Nivel de avance anual:** Es la cantidad que avanza cada indicador PIDE a lo largo de una ejecución anual de proyectos, se obtiene mediante la sumatoria de los aportes individuales de los proyectos.
- M. Objetivo estratégico del PIDE:** Se define como el fin de mediano plazo que se pretende alcanzar con la realización de las acciones estratégicas y estos deben ser congruentes con el marco estratégico institucional.
- N. Plan Institucional de Desarrollo Estratégico (PIDE):** Instrumento de planificación institucional de mediano o largo plazo, no menor a cinco años, donde se concretan las políticas, los objetivos y acciones estratégicas para el periodo definido, en alineación con los instrumentos de planificación de mayor rango. El PIDE debe reflejarse en los PAO, así como en los presupuestos institucionales que se emitan durante su vigencia. |
- O. Porcentaje de avance:** Es la relación porcentual entre el resultado obtenido y las acciones programadas en un periodo anual, para cada uno de los proyectos, indicadores PIDE y acciones estratégicas.
- P. Plan Anual Operativo (PAO):** Instrumento formulado en concordancia con los planes de mediano y largo plazo, en el que se concreta la política de la Institución a través de la definición de objetivos, metas, y acciones que se deberán ejecutar durante el año, se precisan los recursos humanos, materiales

y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las unidades ejecutoras responsables de los programas de ese plan.

- Q. Proyecto:** Es una propuesta de acción particular para la solución de un problema trascendental, para la respuesta a un reto institucional en alguna de sus áreas prioritarias, o para el aprovechamiento de una oportunidad estratégica para el desarrollo y el cumplimiento de los principales compromisos institucionales. Está constituido por todo un conjunto de actividades que son desarrolladas involucrando determinados recursos, y en un período determinado para alcanzar un resultado específico.
- R. Responsable de la acción estratégica PIDE:** Es la persona responsable por la formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de las acciones estratégicas conformantes del PIDE.
- S. Seguimiento del PIDE:** Es el proceso continuo y sistemático de recolección de datos que permite verificar lo realizado y sus resultados en un periodo anual, tanto en términos físicos como financieros de los indicadores y las acciones estratégicas del PIDE, que ofrece información necesaria para identificar posibles desviaciones en la ejecución.

5. Siglas

- a) **UTN:** Universidad Técnica Nacional.
- b) **PIDE:** Plan Institucional de Desarrollo Estratégico.
- c) **CU:** Consejo Universitario
- d) **DPU:** Dirección de Planificación Universitaria.
- e) **AEI:** Área de Evaluación Institucional.
- f) **CGR:** Contraloría General de la República.

6. Requisitos normativos

Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2022-2026.

Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal.

Manual de Procesos de la DPU.

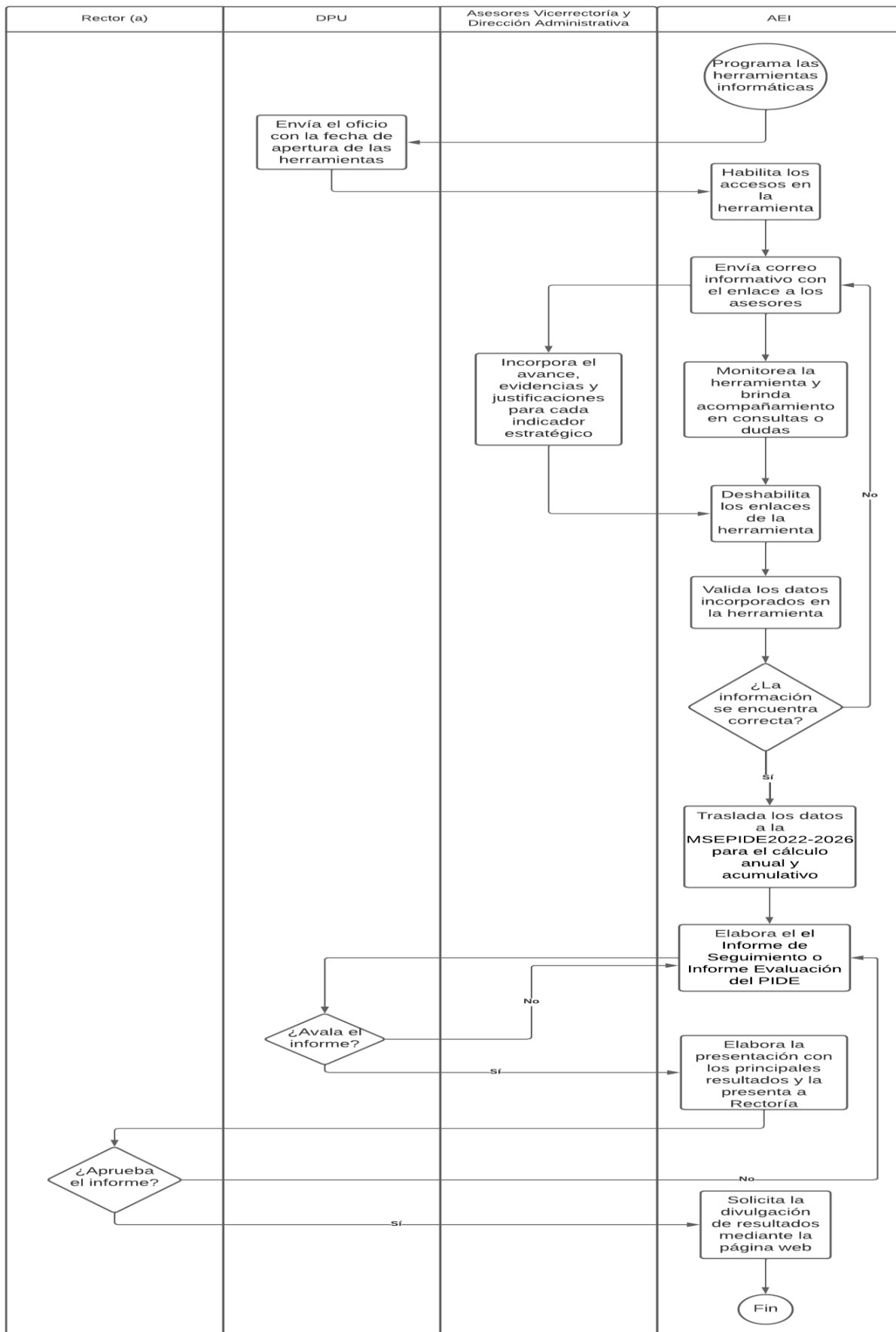
Metodología para el Seguimiento y Evaluación física del Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2022-2026.

Metodología para vincular e integrar el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico (PIDE) con el Plan Anual Operativo (PAO).

Normativa Nacional.

Normativa Institucional.

7. Diagrama de flujo



8. Detalle del Procedimiento para el Área de Evaluación Institucional

8.1 Seguimiento y/o Evaluación del proceso de Planificación Estratégica.

El proceso de seguimiento y evaluación estratégica suministra información sobre el nivel de avance de las políticas, objetivos y acciones estratégicas propuestas en el PIDE, por medio del monitoreo anual de los indicadores hasta alcanzar el periodo programado de cinco años. A su vez, la información oportuna permite a las autoridades universitarias la revisión del cumplimiento de lo programado, la toma de decisiones y planteamiento de acciones de mejora, de acuerdo a la situación que corresponda en el momento.

El seguimiento estratégico se realiza anualmente y sus resultados, tanto el detalle de avance anual como acumulativo de las políticas, objetivos y acciones estratégicas, a partir de los logros de los indicadores del PIDE; se presentan por medio del *“Informe de Seguimiento al PIDE”*, el cual posteriormente se eleva a la autoridad universitaria respectiva.

Por último, al finalizar el quinquenio se realiza el proceso de evaluación estratégica donde se identifica el grado de cumplimiento obtenido de los indicadores PIDE, que a su vez permiten evidenciar el cumplimiento en cada uno de los componentes del plan y se presentan por medio del *“Informe de Evaluación del PIDE”*.

Es importante recalcar que para este PIDE 2022-2026 se busca que exista una vinculación directa de dicho plan con el PAO, esto por medio del planteamiento de los proyectos PAO relacionados a indicadores del PIDE. Lo anterior asegura la operabilidad de los planes de acción del PIDE y su presupuesto; lo cual se estableció por medio de la Metodología para vincular e integrar el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico (PIDE) con el Plan Anual Operativo (PAO).

A pesar de lo planteado, en el periodo 2022 no fue posible esta vinculación por motivo de que el plan estratégico de la institución se oficializó posterior al PAO 2022. Para el caso del 2023, la vinculación PIDE-PAO se presentó por medio del proyecto de *“Gestión de apoyo para las actividades y proyectos (Rutinario)”* establecido desde las Vicerrectorías y de la DGAU, donde se incorporó en la pestaña “acciones” de la plataforma en Intranet los proyectos que contemplan vinculación al PIDE; sin embargo, esta forma no permite que desde el AEI se pueda generar el seguimiento directamente desde la plataforma, por lo cual se debe generar un proceso de construcción de herramientas para recolección de los datos.

A continuación, se describe el procedimiento específicamente para el periodo 2023:

i. Programación de la Herramienta Informática de Seguimiento y Evaluación del PIDE.

Meses antes de la recolección de información correspondiente al avance de las acciones estratégicas del PIDE, el personal del AEI inicia la programación de las herramientas informáticas en las Google Sheets para la recolección de datos de las Vicerrectorías y la DGAU, así como la Matriz de Seguimiento y Evaluación del PIDE 2022-2026. Lo anterior se presenta mediante carpetas generales para cada instancia, la cual contiene la matriz de recolección, una carpeta con instructivos de uso y una carpeta para incorporar las evidencias que respaldan la ejecución de las acciones (Anexo 2); igualmente, la carpeta de evidencias se distribuye por periodos anuales (Anexo 3) y esta a su vez, en carpetas por cada indicador PIDE (Anexo 4).

En este lapso, se generan las siguientes acciones:

- ✓ Revisión, actualización o generación de carpetas cuando corresponda.
- ✓ Actualización de instructivos de uso. (Anexo 5)
- ✓ Verificación y actualización de la lista de correos de los responsables de metas.
- ✓ Programación de las herramientas informáticas para la recolección de datos de las Vicerrectorías y la DGAU (Anexo 6).
- ✓ Programación de la Matriz de Seguimiento y Evaluación del PIDE 2022-2026, para el periodo específico en seguimiento (Anexo 7).

ii. Envío de Oficios de Apertura

El AEI establece la fecha de apertura de la herramienta informática para la recolección de datos de las Vicerrectorías y la DGAU, con el visto bueno de la DPU.

Definida la fecha se procede con el envío del Oficio de Apertura a las Instancias Universitarias correspondientes (Anexo 8).

iii. Habilitar Accesos en la Herramienta Informática de Seguimiento y Evaluación del PIDE.

En paralelo con el envío de los oficios de apertura, el personal asistente del AEI habilita los accesos de la herramienta informática a los asesores de las Vicerrectorías y la DGAU (Este paso es específico para el seguimiento del 2023, se puede consultar más información en la Metodología para el Seguimiento y Evaluación física del Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2022-2026).

Se les envía un correo informativo, donde se les invita a colaborar en cada carpeta, según les corresponda.

iv. Ingreso de información en la Herramienta Informática de Seguimiento y Evaluación del PIDE.

Una vez que el responsable (caso 2023 son los asesores de las Vicerrectorías y la DGAU) recibe el correo informativo y procede a ingresar al enlace, se le habilitará una carpeta para evidencias, una carpeta con el instructivo de uso de la herramienta y la matriz de Excel (Anexo 9), la cuál debe ser completada con los siguientes datos:

- ✓ % de avance obtenido: Se refiere al porcentaje de avance obtenido para un periodo específico, una vez ejecutado el mismo. Igualmente, se tendrá una columna sin accesos a modificar llamada “% de avance esperado” que brinda a los responsables información del avance que se debió obtener durante ese periodo específico en seguimiento.
- ✓ Link de evidencias para cada indicador.
- ✓ Justificaciones cuando el nivel de avance no cumpla con lo programado.

Durante este proceso los asistentes de evaluación están en constante monitoreo de la herramienta y acompañamiento a las personas responsables del ingreso de la información durante el plazo establecido.

v. Validación de datos

Una vez que se cumple el plazo programado para el ingreso de información, se procede a identificar la cantidad de indicadores PIDE para los cuales se recolectó información y se traslada a la jefatura de la DPU, donde se puede tomar la decisión de ampliar el plazo de la herramienta para el ingreso de los datos pendientes.

Consecutivamente, las personas asistentes de evaluación deshabilitan los accesos de la Herramienta Informática y se encargan de revisar la información, de acuerdo a los siguientes criterios:

- Concordancia entre lo solicitado y lo recibido, acorde a la matriz de evidencias trabajada previamente con las Vicerrectorías y la DGAU.
- Formato establecido.
- Consistencia de información con datos históricos y metas.
- Actividades desarrolladas en comparación con las planteadas.
- Porcentaje de avance.
- Justificaciones pertinentes.
- Productos desarrollados (evidencias).
- Limitaciones.

Si durante la revisión se identifica que la información está incompleta o no cumple con los requerimientos, el AEI está en la potestad de solicitar a las personas responsables la corrección de las mismas.

Una vez cerrado el tiempo de recolección e inhabilitados los enlaces, el AEI con los resultados obtenidos procede a trasladar los datos a la Matriz de Seguimiento y Evaluación del PIDE 2022-2026 (MSEPIDE2022-2026) para calcular el nivel de avance anual para cada uno de los indicadores PIDE, y por consiguiente el de las acciones estratégicas.

Posteriormente, se cuantifica el grado de ejecución de los indicadores PIDE, desde dos variables:

- i. Anualmente: El promedio de la sumatoria de los resultados alcanzados en cada indicador, durante el año ejecutado.
- ii. Acumulativo: El promedio de la sumatoria de los resultados alcanzados durante los diferentes periodos donde se realizó el proceso de seguimiento.

Los resultados de las actividades anteriores, permite calificar las acciones estratégicas dado su desempeño, progreso y cumplimiento de las mismas, mediante criterio experto, donde:

Tabla 1. Escala de colores para la clasificación del desempeño del avance de cumplimiento de acciones estratégicas del PIDE 2022-2026.

Clasificación	Categoría	Rango de porcentaje de avance de cumplimiento
A	Avance muy satisfactorio	El grado de avance está por encima de lo programado
B	Avance satisfactorio	El grado de avance según lo programado
C	Avance deficiente o débil	El grado de avance por debajo de lo programado

Fuente: Metodología para el seguimiento y evaluación física del Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2022-2026.

A partir del análisis de los resultados obtenidos se procede a elaborar el Informe de Seguimiento o Informe Evaluación del PIDE, de acuerdo al año en revisión para presentarlo a la DPU.

vi. Presentación de resultados

Con el visto bueno del informe por parte de la DPU, el personal asistente de la AEI elabora una presentación con los principales resultados y se presenta a la Rectoría para su aprobación.

Por último, se realiza la divulgación de los resultados a nivel institucional, mediante la página web de la UTN.

9. Registros / datos

Los datos del avance en los planes de acción del PIDE, se incorporan por medio Herramienta Informática, generada en Excel y compartida a los responsables de proyectos por medio de la plataforma del Drive. En el **Anexo 6 y 7** se ilustra un extracto de la matriz.

10. Entradas y salidas

Entradas	Salidas
Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2022-2026	
Metodología para el Monitoreo y Seguimiento del Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2022-2026.	
Metodología para vincular e integrar el Plan Institucional de Desarrollo Estratégico (PIDE) con el Plan Anual Operativo (PAO).	
Instructivo de uso de la herramienta para captura de información	Oficio de apertura
Herramientas informáticas para la recolección de datos de las Vicerrectorías y la DGAU.	<ul style="list-style-type: none"> Herramientas informáticas para la recolección de datos de las Vicerrectorías y la DGAU con los resultados incorporados. Matriz de Seguimiento y Evaluación del PIDE 2022-2026 actualizada con los datos recolectados.
Matriz de Seguimiento y Evaluación del PIDE 2022-2026.	<ul style="list-style-type: none"> Informe de Seguimiento y/o Evaluación del PIDE. Presentación de principales resultados del Informe de Seguimiento y/o Evaluación del

	PIDE.
--	-------

11. Tabla RACI

Actividad	Responsable	Aprueba	Controla	Informa
Programación de la Herramienta	AEI	AEI	AEI	AEI
Envía oficios de apertura	DPU	DPU	DPU	DPU
Habilitar los accesos en la herramienta informática	AEI	AEI	AEI	AEI
Ingresa la información pertinente a los indicadores PIDE en la herramienta informática de recolección de datos	Asesores Vicerrectorías y DGAU	Asesores Vicerrectorías y DGAU	AEI	Asesores Vicerrectorías y DGAU
Deshabilitan los accesos en la herramienta informática	AEI	AEI	AEI	AEI
Revisión de la información en la herramienta informática	AEI	AEI	AEI	AEI
Traslada los datos a la Matriz de Seguimiento y Evaluación del PIDE 2022-2026 (MSEPIDE2022-2026)	AEI	AEI	AEI	AEI
Genera el Informe de Seguimiento y/o Evaluación del PIDE	AEI	AEI	AEI	AEI
Brinda el visto bueno al Informe de Seguimiento y/o Evaluación del PIDE	DPU	DPU	DPU	DPU
Presenta el Informe de Seguimiento y/o Evaluación del PIDE	AEI	AEI	AEI	AEI
Aprueba Informe de	Rectoría	Rectoría	Rectoría	Rectoría

Seguimiento y/o Evaluación del PIDE				
Divulga los resultados a nivel institucional, mediante la página web de la UTN.	AEI	AEI	AEI	AEI

13. HISTORIAL DE CAMBIOS

Elaborado por:

Nombre	Puesto y Área	Firma
Laura Cristina Rivera Paniagua	Área de Evaluación Institucional	

Revisado por:

Nombre	Puesto y Área	Firma
Alexander Rodríguez Quesada	Director, Dirección de Planificación Universitaria	

Control de cambios:

Sección modificada	Descripción del cambio	Versión modificada	Fecha de cambio

12. Anexos

Anexo 1: Planes de Acción.


Área de Vida Estudiantil						
Política:	Política para la intermediación del empleo de la población estudiantil.					
Objetivo:	Promover la inserción laboral de la población estudiantil regular, egresada y graduada.					
Riesgo del Objetivo	Dificultad de las personas graduadas para incorporarse al mercado laboral. Reducción de la capacidad de las organizaciones para la contratación de personas egresadas.					
Acción Estratégica	Responsable	CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN		Indicadores	Vinculación ODS (Número de meta)	Vinculación PLANES (Número de meta)
		INICIO	FINAL			
4.11 Generar estrategias para el fortalecimiento del SIE y la inserción laboral de la población estudiantil (regular, egresada y graduada)	Encargado(a) del Sistema de Intermediación de Empleo	2022	2026	4.11.1 Al menos 2 estrategias implementadas anualmente para el fortalecimiento del SIE y la inserción laboral de la población estudiantil, a partir de diciembre 2022	4.4 8.5	2.1.10

Fuente: Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2022-2026.

Anexo 2. Carpetas de Seguimiento y Evaluación al PIDE.

... > Matrices de Seguimiento > Docencia ▾ 👤

Tipo ▾ Personas ▾ Modificado ▾





Nombre ↑	Propietario	Última modifi... ▾
 Evidencias	 Laura Crisin...	17 nov 2022
 Instructivo	 yo	16:07
 MATRIZ GENERAL DOCENCIA 👤	 yo	7 nov 2023

Fuente: Área de Evaluación Institucional

Anexo 3. Carpeta de evidencias.

... > Docencia > Evidencias ▾ 👤

Tipo ▾ Personas ▾ Modificado ▾

Nombre ↑	Propietario	Última modifi... ▾
 Periodo 2022	 Laura Cristin...	12 ene 2023
 Periodo 2023	 Laura Cristin...	12 ene 2023
 Periodo 2024	 Laura Cristin...	12 ene 2023
 Periodo 2025	 Laura Cristin...	12 ene 2023
 Periodo 2026	 Laura Cristin...	12 ene 2023

Fuente: Área de Evaluación Institucional.

Anexo 4. Carpeta de evidencias por periodos e indicadores PIDE.

... > Evidencias > Periodo 2022 ▾ 👤

Tipo ▾ Personas ▾ Modificado ▾

Nombre ↑	Propietario	Última modifi... ▾
 1.4-Asesora-VDOC-Desarrollar un diagnóstico de brechas		
 1.5-GAC-Elaborar política de admisión 2024 orientada al fortalecimiento de l...		
 1.6-PIAE-Diseñar estrategiad e implementacion certificación de conocimien...		
 1.8-PIAE-Diseñar estrategia implementación de una red interinstitucional de...		
 1.11-GAC-Elaborar una estrategia para el uso de laboratorios y simuladores ...		
 1.12-DGEC-Desarrollar estrategia de virtualización de las carreras		
 1.14-DGEC-Implementar sistema de monitoreo de la gestión curricular, aseg...		
 1.15-DEVA-Aplicar autoevaluacion de la gestión curricular, las carreras y las ...		

Fuente: Área de Evaluación Institucional.

Anexo 5. Instructivos de uso.

... > Docencia > Instructivo ▾ 👤

Tipo ▾ Personas ▾ Modificado ▾

Nombre ↑	Propietario	Última modifi... ▾
 Instructivo para el seguimiento del PIDE - 2022.pdf 👤	 yo	7 feb 2023
 Instructivo para el seguimiento del PIDE - 2023.pdf 👤	 yo	16:07

Fuente: Área de Evaluación Institucional.

Anexo 6: Herramientas informática para la recolección de datos de las instancias.

Área	Política	Objetivo	Código Acción Estratégica	Acción Estratégica	Responsable	INICIO	FINAL	Código Indicador	Indicadores	% de avance esperado 2022	% de avance obtenido 2022	Cantidad Absoluta 2023	% de avance 2023	Evidencia	Observaciones	% de avance TOTAL
Vida Estudiantil	Política para la promoción de la salud integral de la población estudiantil.	Promover y fortalecer la atención de la salud integral de la población estudiantil de la UTN (5 años)	4.1	Construir el Modelo de Salud universitario que promueva la salud integral del estudiantado dentro de un entorno universitario saludable	Encargada del Sistema de Intermediación de Empleo	2022	2023	4.1.1	100% del Modelo de Salud Universitario elaborado a diciembre 2023	50%	50,00%	50%				50,00%
Vida Estudiantil	Política para la promoción de la salud integral de la población estudiantil.	Promover y fortalecer la atención de la salud integral de la población estudiantil de la UTN (5 años)	4.2	Generar estrategias para la atención de la salud integral de la población estudiantil	Coordinador del Área de Cultura, Deporte y Recreación Coordinaciones de Vida Estudiantil de las Sedes Coordinación general: coordinadora del Área de Bienestar Estudiantil	2022	2026	4.2.1	Al menos dos estrategias implementadas anualmente por sede para la atención de la salud integral, a partir de enero 2022	20%	20,00%	20%				20,00%
Vida Estudiantil	Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.	Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.	4.3	Elaborar una Política Institucional sobre la Equidad de Género	Comisión Institucional de Género	2022	2023	4.3.1	Una Política Institucional sobre la Equidad de Género presentada ante el Consejo Universitario a diciembre 2023	50%	0,00%	50%				0,00%
Vida Estudiantil	Política universitaria sobre diversidad, inclusión, equidad y accesibilidad.	Promover la permanencia y el éxito académico de la población estudiantil, por medio del fomento de la inclusión, diversidad y accesibilidad.	4.4	Elaborar un plan de acción para la implementación de la Política de Equidad de Género	Comisión Institucional de Género	2023	2023	4.4.1	Un plan de acción elaborado a diciembre 2023			100%				0,00%

Fuente: Área de Evaluación Institucional.

Anexo 7. Matriz de Seguimiento y Evaluación del PIDE 2022-2026.

Área	Política	Objetivo	Código Acción Estratégica	Acción Estratégica	Responsable	INICIO	FINAL	Código Indicador	Indicadores	Meta Quinquenal (Absoluta)	Meta Quinquenal (Porcentual)	Meta Anual Absoluta	Meta Anual Porcentual	% de avance esperado 2022	% de avance obtenido 2022	Evidencia	Observaciones	% de avance esperado 2023	% de obtenido 2023	Evidencia	Observaciones	% de avance TOTAL	
Gestión	Política para el fortalecimiento de las finanzas institucionales.	Fortalecer la gestión financiera y la generación de recursos, para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad.	5.1	Implementar estrategias dirigidas a la generación de recursos para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad.	Director de Gestión Financiera Personas coordinadoras: Director de Producción y Gestión Empresarial	2022	2026	5.1.1	Al menos una estrategia de generación y maximización del uso de los recursos para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad, anualmente a partir de diciembre 2022.	5	100%	1	20%	20%	20,00%	https://drive.google.com/file/d/1J771N1UvNY7M5E3uQDHy5Tatocq7uapw8are/view	Se inició el proceso generando un procedimiento, el cual fue publicado en el 2022, además,	20%					20,00%
Gestión	Política para el fortalecimiento de las finanzas institucionales.	Fortalecer la gestión financiera y la generación de recursos, para el desarrollo equilibrado y sostenible de la Universidad.	5.2	Promover la integración del sistema administrativo-financiero como eje transversal de apoyo a la gestión.	Director de gestión financiera Personas coordinadoras: Director General de Administración Universitaria	2022	2026	5.2.1	Un plan de gestión administrativo financiero elaborado e implementado a partir de enero 2024 y actualizado anualmente.	1	100%		20%	20%	0,00%	https://drive.google.com/file/d/1u2WFFw8d7G6d7K9L9pJG4h27uLQWZ7uapw8are/view	Mediante el sistema integrado de información que está desarrollando TI, se cubre toda actividad, con la participación activa de varias dependencias incluyendo la DGP y Presupuesto.	20%					0,00%
Gestión	Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	5.3	Desarrollar programas balanceados de fortalecimiento de la infraestructura y bienes institucionales.	Directora de control de bienes e inventarios Profesionales de la Unidad de Infraestructura UIA Personas coordinadoras: Director general de administración universitaria	2022	2024	5.3.1	Un programa de infraestructura institucional elaborado a diciembre 2024.	1	100%		33%	33%	35,00%	https://drive.google.com/file/d/1k-wW5kxwY1p7uAmA81bC80q77uapw8are/view	Se realizó una estrategia con la Unidad de Arquitectura dando con el visto bueno de la Rectoría, se realizó un proyecto por parte, esto por un tema de recursos.	33%					35,00%
Gestión	Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	5.3	Desarrollar programas balanceados de fortalecimiento de la infraestructura y bienes institucionales.	Director General de administración universitaria Director de Proveduría Institucional Personas coordinadoras: Directora de control de bienes e inventarios	2022	2024	5.3.2	Un programa de bienes institucionales elaborado a diciembre 2024.	1	100%		33%	33%	0,00%		No hay avance en este proceso.	33%					0,00%
Gestión	Política para la modernización de la gestión para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Establecer estrategias que permitan la modernización de la gestión, para el fortalecimiento del capital humano, la transparencia universitaria, la simplificación de trámites, la eficiencia y la eficacia de todas las instancias de la universidad.	5.4	Contar con un Modelo de Gestión de Talento Humano eficiente.	DGDH	2022	2026	5.4.1	100% del Modelo de Gestión de Talento Humano implementado a diciembre 2026.		100%		20%	20%	0,00%		No hay avance en este proceso.	20%					0,00%

Fuente: Área de Evaluación Institucional.

Anexo 8. Circular de apertura.

14 de marzo de 2023

CIRCULAR DPU-004-2023

Señores
Vicerrectoría de Docencia
Vicerrectoría de Vida Estudiantil
Vicerrectoría de Investigación y Transferencia
Vicerrectoría de Extensión y Acción Social
Dirección General de Administración Universitaria

Asunto: Seguimiento del Plan Institucional de Desarrollo Estratégico 2022-2026, periodo 2022

Con el fin de dar seguimiento a las metas del PIDE, periodo 2022, se utilizará la herramienta Google Drive, por lo que se estará enviando a sus correos un enlace con el documento a completar.

La fecha límite para la inclusión de la información será el 31 de marzo de 2023.

Para cualquier consulta favor comunicarse con Laura Cristina Rivera Paniagua a la extensión 8577, correo lrivera@utn.ac.cr.

Nos encontramos a sus órdenes para aclarar cualquier duda al respecto.

Atentamente

ALEXANDER
GERARDO
RODRIGUEZ
QUESADA (FIRMA)

Firmado digitalmente
por ALEXANDER
GERARDO RODRIGUEZ
QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2023.03.14
10:52:08 -0500'

Alexander Rodríguez Quesada
Director a.i.
Dirección de Planificación Universitaria

C: Área de Evaluación Institucional

Yamileth H.

Fuente: Oficio de apertura, enviado por parte de la DPU a las Vicerrectorías y DGAU.

Anexo 9: Correo informativo sobre el acceso a la Herramienta.

Área de Evaluación Institucional ha compartido una carpeta



Área de Evaluación Institucional (aei@utn.ac.cr) te ha invitado a **colaborar en** la siguiente carpeta compartida:

Buenos días.

Adjunto encontrará el enlace para el ingreso de la información correspondiente al seguimiento de los indicadores y acciones estratégicas del PIDE 2022-2026: Periodo 2023.

En el enlace se encuentra una carpeta que contiene:

Matriz de Google Sheets para el ingreso de la información, correspondiente a los datos resultantes de la ejecución del 2023.

Carpeta de Evidencias, que a su vez contiene carpetas para cada periodo a evaluar (Utilizar "Periodo 2023").

Carpeta con el instructivo de llenado (Utilizar el correspondiente al 2023).

De antemano agradecemos la colaboración brindada y cualquier consulta nos encontramos a la orden.

Saludos,
Laura Rivera Paniagua.



Fuente: Área de Evaluación Institucional.